

Radiodifusión de televisión [1]

Servicio de radiocomunicaciones cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por el público en general. Dicho servicio abarca las emisiones de la televisión analógica y la televisión digital terrestre.

Links

[1] <https://www.mincom.gob.cu/es/tramites/radiodifusion-de-television>